



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TORRUBIA DE SORIA**

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Torrubia de Soria la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por servicio de agua potable en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza.

Torrubia de Soria, 14 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 3050

BOPSO 135 25112011